

Fecha del Boletín: 28-05-1993      N° Boletín: 100 / 1993

EDICTO de aprobación del Escudo Heráldico y Bandera del término municipal de Alija del Infantado.

La Excm. Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1992, y en ejercicio de la Delegación de Funciones conferida por la Junta de Castilla y León, en Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha aprobado el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal adoptado por el Ayuntamiento de Alija del Infantado, el cual ha quedado en la siguiente forma:

Escudo medio partido y cortado. Primero de gules con un castillo de plata, mazonado de sable y aclarado de azur. Segundo, de plata con una gavilla de tres espigas de sinople. Tercero, de azur con un puente de plata de tres ojos, puesto sobre ondas de plata y azur. El timbre, la Corona Real Española.

Bandera rectangular de proporciones 2: 3, formada por dos triángulos que forma la diagonal del ángulo inferior del asta al superior del batiente siendo blanco el asta, cargado en el centro el escudo municipal anteriormente descrito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Alija del Infantado, 20 de mayo de 1993.

El Alcalde,